



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Áridos Trusan, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de planta de fabricación de hormigón en en finca “La Pelaya”, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 27 de junio de 2012.—El alcalde en funciones, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/5.559/12)